



# Elección de jueces debe ser gradual, estiman expertos

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**EXPERTOS** en temas políticos consideraron que la elección de juzgadores dentro de la reforma al Poder Judicial sí debe ser gradual, para evitar riesgos en la seguridad jurídica del país.

Raúl Juan Mendoza Unzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur, indicó a *La Razón* que cualquier reforma debe establecer un esquema de gradualidad para el relevo de magistrados y jueces en activo y que la experiencia profesional que se exija a quienes se postulen para ser electas sea sobre áreas afines a la función jurisdiccional o en el litigio en ese ámbito.

Ricardo Ortega Soriano, director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, dijo a este diario que coincide con el planteamiento de la gradualidad que se ha destacado en los foros de discusión, porque ante todo se deben evaluar los riesgos que una reforma de esta naturaleza implicaría no sólo para el Poder Judicial, sino para el país.

“En México tenemos una situación de impunidad crónica, que hay deficiencias muy graves en el acceso a la justicia y que es necesario impulsar una reforma al sistema de justicia en su conjunto. Ahora, esa necesidad no debe ser confundida con un intento para dismantelar las condiciones de contrapeso que ejerce el Poder Judicial”, advirtió.

Además, Laurence Pantin, directora de la Fundación para la Justicia, dijo a *La Razón* que, de no darse de manera gradual la reforma, o en su defecto aplicarla sin conciencia, se abre la posibilidad de investigar a las personas juzgadoras “cuando sus determinaciones no se ajusten a los principios de objetividad, imparcialidad, independencia, profesionalismo o excelencia”.

Pantin aseguró que la Fundación para la Justicia y organizaciones aliadas coinciden en la urgente necesidad de mejorar la justicia, hacerla más eficiente y rápida, así como ampliar el acceso a la misma, pero recalcó que la iniciativa no prevé nada para hacer más accesible la justicia y la implementación de la elección de las personas juzgadoras mediante el voto popular.

## 9

**Ministros** integrarán la SCJN, y no 11, si se avala la reforma